

CANADA: inversiones extranjeras*

El ministro federal M. Herbert Gray ha elaborado un reporte en torno a las inversiones extranjeras para ser discutido en el gabinete del gobierno de Canadá. El documento, que resulta ser sumamente interesante, está muy lejos de constituir un análisis profundo y sistemático, teórico y práctico sobre la materia. Los obstáculos que el mencionado reporte ha encontrado en las esferas gubernamentales para su difusión y las trabas que en las empresas editoriales impedían su divulgación, muestran el grado de enajenación en que se encuentran los estratos dirigentes e intelectuales de aquella nación respecto al imperialismo, principalmente norteamericano.

Uno de los aspectos fundamentales que cabría analizar es el que se refiere a la falta de vertebración, entre las inversiones extranjeras directas y otros elementos básicos que constituyen el fenómeno del imperialismo. Sobre este punto se nos brinda la impresión de que la inversión extranjera es un fenómeno monolítico que determina procesos de dependencia económica, cultural, ideológica y

política, en la sociedad canadiense, y de que, entre la inversión extranjera directa y el resto de los procesos que genera, no media sino una simple función determinante en línea recta; de manera que, según eso, si desapareciese la inversión extranjera directa, desaparecerían los aspectos que para nosotros no son sino ángulos del fenómeno que se denomina imperialismo.

La inversión extranjera directa no es la categoría *sine qua non* que determina la existencia de la economía dependiente, sino que, la inversión indirecta, la asistencia técnica, las exportaciones y las importaciones, los recursos y los mercados financieros nacionales e internacionales, controlados o dominados parcial o totalmente, directa o indirectamente, por una potencia extranjera, intervienen en la conformación de dicha dependencia. Es más, el fenómeno del imperialismo, dentro de cuyo contexto teórico y real debemos explicar y entender las interrelaciones de la "dependencia", trasciende una explicación simplista en términos de inversión extranjera directa y dependencia.

* M. Herbert Gray. LA MAITRISE ECONOMIQUE DU MILIEU NATIONAL. *Les dossiers du citoyen, (Ce que nous coutent les investissements étrangers)*. Leméac/Le Devoir. Ottawa, 1971, p. 213.

No sabemos hasta qué punto el autor se encuentra imbuido de aquel falso análisis en virtud del cual, el concepto de imperialismo se encuentra sumamente cargado de categorías políticas e ideológicas, y que por lo mismo, habría que sustituirlo por otro escuetamente científico, como es el de *dominio*¹ (que involucra la dependencia). La verdad es que rehuir el uso de una terminología desde hace tiempo acuñada en la ciencia económica, en análisis científicos serios como los de Lenin, Rosa Luxemburgo, Hilferding, Maurice Dobb y otros, no rebela sino un temor enajenante que padece el autor y que le impide ligarse a la corriente del pensamiento económico, donde son claras las implicaciones sociopolíticas de defensa de los trabajadores y de las naciones explotadas. No se da cuenta el autor que la burguesía nacional y las fuerzas imperialistas de la sociedad en donde escribe, le imponen frenos para impedir que lleve a cabo, en forma libre y amplia las labores intelectuales (de las cuales el documento que se analiza es un ejemplo). Y no es que el ministro federal no comprenda que la acción del imperialismo² penetra desde los campos de la economía

¹ Los términos de dominio, control, embargo y enajenación (del patrimonio nacional y cultural de un país) nada nos dicen, si no es dentro de un sistema teórico conceptual, desarrollado lo más cercano posible a la realidad, específica y general.

² "Inversión Extranjera", para M. H. GRAY. *Ibid.*

a los del dominio del intelecto; por el contrario, no solamente es conciente de ello sino que, hasta el abudamiento, lo deja perfectamente explícito. Extrañan por ello, las sutilezas y vaguedades en que incurre.

Finalmente, el ministro sostiene que, para atacar el problema de la inversión extranjera directa, el que produce a su vez, efectos culturales negativos, y económicos tan graves como el creciente saldo negativo de la balanza de pagos, conviene aplicar tres medidas:

1. Establecimiento de un mecanismo de selección.

2. Identificación de nuevos sectores claves, donde se pueda proteger la sociedad y controlar la inversión extranjera, y

3. Determinación de una participación obligatoria de los nacionales en el capital-acciones de las empresas (ejemplo un 51% de propiedad nacional); y una reglamentación estricta relativa a la nominación de nacionales en los puestos de administrador, gerente, etcétera (pp. 174 y ss.).

Únicamente nos permitimos dudar de las ventajas positivas de estas propuestas, pues el tiempo y el espacio nos impiden llevar a cabo un análisis amplio de sus implicaciones. Diremos, a guisa de ejemplo, que el 49% de las acciones en poder de extranjeros es una medida que directa o indirectamente favorece la ampliación de la penetración extranjera en la economía y la cultura nacional; que, precisamente ese expediente del 49% es el preferido por el capitalismo contemporáneo, toda

vez que sus acciones se encuentran protegidas y salvaguardadas por los intereses del gobierno y los particulares nacionales; y que, en definitiva, existiendo ampliación de las inversiones extranjeras habrá, en una u otra medida, una tendencia a la expansión del desequilibrio negativo en la balanza de pagos.³ El 49% de las

³ Con un 49%, el control de la empresa queda en poder de extranjeros; las importaciones provendrán del país de origen de la inversión, donde se encontrará, sin duda, la matriz; las ventas o exportaciones se harán a filiales o a países que convenga a los inversionistas extranjeros; ¿dónde están entonces las ventajas sobre la balanza de pagos? Si esta medida del

acciones, por tanto, no va a solucionar ni el problema de la inversión extranjera ni sus efectos negativos en la balanza de pagos, en la economía general, en la cultura y superestructura social nacional.⁴ FEDERICO CRUZ CASTELLANOS

49%, se conjuga con la de sectores claves, ¿cuáles serían esos renglones que se entregarían al extranjero, el de las manufacturas, el de las materias primas?, ¿cuáles serían aquellos, en donde la inversión externa no genere desequilibrios externos, internos y obstáculos al desarrollo nacional?

⁴ En casos específicos, ni aún una reducción cuantitativa de la inversión extranjera significaría una disminución de la *dependencia*.